



VALPARAÍSO, 3 de junio de 2019.

OFICIO N° 70/2019

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA ACTUAL SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**, en sesión de esta fecha, acordó reiterar a Ud. su Oficio N° 19/2019, de 4 de marzo pasado, mediante el cual le solicitó informar a la Comisión si ha sido requerida la inscripción de la medida de prohibición de enajenar que recae sobre la sede de la Universidad del Pacífico, dictada el 24 de diciembre de 2018 por el Tercer Juzgado Civil de Santiago.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Gonzalo Winter Etcheberry.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**A LA CONSERVADORA DE BIENES RAÍCES DE MELIPILLA,
SEÑORA ROSEMARIE MERY RICCI.**